



Revista Bitácora Urbano Territorial  
ISSN: 0124-7913  
ISSN: 2027-145X  
bitacora\_farbog@unal.edu.co  
Universidad Nacional de Colombia  
Colombia

## Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019)[1]

**Ibarra, Macarena; González, Pablo**

Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019)[1]

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 31, núm. 1, 2021

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

**Disponible en:** <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74865119001>

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.86765>

# Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019)[1]

Communities and neighborhoods in the new processes of heritization in the city of Santiago, Chile

Comunidades e bairros nos novos processos de patrimonialização da cidade de Santiago, Chile

Communautés et quartiers dans les nouveaux processus de patrimonialisation de la ville de Santiago du Chili

Macarena Ibarra mibarrea@uc.cl

*Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile*

Pablo González pbgonzalez1@uc.cl

*Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile*

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 31, núm. 1, 2021

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 29 Abril 2020  
Aprobación: 05 Junio 2020

DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.86765>

Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74865119001>

**Resumen:** En los últimos años, el barrio ha surgido como nuevo objeto de patrimonialización, proceso que ha sido liderado por organizaciones de la sociedad civil. La emergencia del barrio como fenómeno de valoración patrimonial, ha ocurrido en medio de transformaciones urbanas promovidas por agentes inmobiliarios. Por tanto, el surgimiento de barrios patrimoniales, ha respondido tanto a nuevas significaciones del entorno urbano en sus diferentes escalas como a nuevas relaciones del barrio con la ciudad. A través del análisis de los barrios de Las Flores y Suárez Mujica, ambos en Santiago de Chile, el presente estudio examina nuevas lógicas de patrimonialización. Estos procesos han sido reactivos frente a grandes transformaciones urbanas y se han desplegado sin mayor diálogo con los procesos de planificación urbana. No obstante, se propone que el barrio como categoría de protección ha superado los atributos clásicos establecidos por la Ley de Monumentos Nacionales, aún vigente en Chile, al entrar en escena atributos relacionados con los modos de vida y otros aspectos de carácter intangible.

**Palabras clave:** patrimonio cultural, ciudad, comunidad, calidad de vida.

**Abstract:** In the last years, a new process led by organisations from the civil society have considered neighbourhoods as a new object of heritization. The emergence of the neighbourhood as a phenomenon valorized as cultural heritage, has occurred in the context of urban transformations stimulated by real estate. This process has resulted from new significances of the urban environment, on its different scales, and as a result of the new relations between the neighbourhood and the city. Starting from the analysis of the neighbourhoods of Las Flores and Suárez Mujica, in Santiago, Chile, this article examines this new sense of heritization. It proposes that it has been a response to main urban transformations while has occurred without the processes of urban planning. Yet, this paper proposes that the neighbourhoods considered National Monuments has shifted from the classic attributes, identified by the current Chilean National Monuments Law, to new values related to ways of living and other intangible aspects.

**Keywords:** cultural heritage, city, community, quality of life.

**Resumo:** Nos últimos anos, o bairro emergiu como um novo objeto de patrimonialização, um processo liderado por organizações da sociedade civil. O surgimento do bairro como fenômeno de valorização patrimonial ocorreu em meio a transformações urbanas promovidas por agentes imobiliários. Portanto, o surgimento de bairros históricos respondeu tanto aos novos significados do ambiente urbano em suas diferentes escalas quanto às novas relações entre o bairro e a cidade. Através da análise dos bairros de Las Flores e Suárez Mujica, ambos em Santiago do Chile, este estudo examina novas lógicas de patrimonialização. Esses processos são reativos diante das principais transformações urbanas e foram implantados sem muito diálogo com os processos de planejamento urbano. No entanto, se propõe que o bairro como categoria de proteção tenha excedido os atributos clássicos estabelecidos pela Lei dos Monumentos Nacionais, ainda em vigor, quando atributos relacionados a modos de vida e outros aspectos de natureza intangível entram em cena.

**Palavras-chave:** patrimônio cultural, cidade, comunidade, qualidade de vida.

**Résumé:** Ces dernières années, le quartier est devenu un nouvel objet de patrimonialisation, processus qui a été mené par des organisations de la société civile. L'émergence du quartier comme phénomène de valorisation patrimoniale s'est produite au milieu de transformations urbaines promues par le secteur immobilier. Ainsi, l'apparition de quartiers patrimoniaux a répondu autant à de nouvelles significations de l'environnement urbain à ses différentes échelles, qu'à de nouvelles relations entre le quartier et la ville. À travers l'analyse des quartiers de Las Flores et Suárez Mujica, situés tous deux à Santiago du Chili, cette étude examine des nouvelles logiques de patrimonialisation. Ces processus sont réactifs face aux grandes transformations urbaines et se sont déployés sans réel dialogue avec les processus de planification urbaine. Cependant, nous avançons l'idée que le quartier, en tant que catégorie de protection, a dépassé les attributs classiques établis par la Loi sur les Monuments Nationaux, lorsque sont entrés en scène des attributs liés aux modes de vie et à d'autres aspects de caractère intangible.

**Mots clés:** patrimoine culturel, ville, communauté, qualité de vie.

En las últimas cuatro décadas (1980-2019), la ciudad de Santiago de Chile ha experimentado una rápida transformación urbana en sus áreas centrales y pericentrales. La consolidación del modelo de desarrollo inmobiliario bajo la égida de la modernización neoliberal, ha significado cambios sustanciales en los volúmenes arquitectónicos que conforman el medio ambiente construido, con nuevas dinámicas económicas y sociales.

En este arco temporal, han surgido nuevas valoraciones en torno al patrimonio urbano, debido a que su dimensión conceptual y simbólica ha transitado desde el monumento, ligado inicialmente a entornos construidos, hacia una visión relacionada con los modos de vida barriales. En este sentido, el barrio aparece como un nuevo tipo de monumento urbano. Tal transformación conceptual del patrimonio supone también una relación estrecha con la ciudadanía en términos de formación de discursos y prácticas políticas en torno al barrio como territorio de valoración social. En ese sentido, han surgido nuevas agencias ciudadanas que permiten la articulación de movimientos sociales a partir de usos políticos del patrimonio (Saborido, 2015; Rojas, 2017; Conget, 2018).

En términos normativos, la protección legal del patrimonio en Chile se rige desde 1970 por la Ley de Monumentos Nacionales (N° 17.288), la cual, a su vez, crea el Consejo de Monumentos Nacionales (en adelante CMN), en tanto organismo técnico a cargo de la tuición de los bienes

monumentales. Una de las cuatro tipologías que esta Ley establece como Monumento Nacional, es la de Zona Típica y Pintoresca (en adelante ZT), figura que ha sido empleada desde su promulgación para establecer polígonos de protección a monumentos y que ha terminado protegiendo barrios completos. Según la Ley, esta figura tiene como propósito:

[...] mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieran ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2019: 20)

Cabe señalar que la tipología de ZT considera tipologías de protección cuya función es precisar las características de las zonas de protección. Estas son: Conjunto, Área Urbana, Entorno a Monumento Histórico, Pueblo Tradicional y Centro Histórico.

En el espíritu de solicitar medidas de protección institucional, se ha visto en Santiago una considerable emergencia de agrupaciones locales preocupadas por visibilizar los bienes históricos y arquitectónicos de sus barrios. En la comuna de Santiago Centro, unas de las ZT emblemáticas corresponde al área del barrio Yungay y Brasil, cuya protección fue otorgada el año 2009. El interés por su protección comenzó en 2007 debido a una serie de problemáticas asociadas a la gestión de residuos domiciliarios municipales, lo cual derivó en la conformación de Vecinos por la Defensa del Barrio Yungay. Mediante diversas actividades culturales, artísticas y ambientales esta organización se posicionó como una de las organizaciones más relevantes en la defensa de barrios a nivel nacional. Otro caso de relevancia ciudadana en Santiago Centro es la ZT de barrio Matta Sur, que fue protegido legalmente el año 2015. Esta movilización comenzó el año 2007, con la formación del Comité de Defensa del Barrio Matta Sur que buscó impedir la implementación de un corredor de buses del Transantiago, y cuya movilización resultó exitosa puesto que el Ministerio de Transportes desistió del proyecto original, desencadenando un proceso de valoración y protección (Colin, 2017).

La patrimonialización de barrios en Santiago surge como reacción a proyectos inmobiliarios que han modificado drásticamente el paisaje urbano. El derecho al patrimonio entonces no solo se relaciona con la protección física de los inmuebles y barrios, sino que también apunta a valorar modos de vida y otros aspectos de carácter intangible, los cuales son factores consustanciales de la calidad de vida urbana. Asimismo, en el contexto normativo contemporáneo, la valoración de los entornos barriales se relaciona principalmente con la defensa reactiva frente a ciertas amenazas, y apunta menos a establecer mecanismos de gestión para garantizar el uso del patrimonio.

Este artículo estudia la defensa del patrimonio urbano como fenómeno que surge ante la verticalización inmobiliaria de Santiago, lo cual ha implicado canalizar recursos tanto normativos como retóricos con el propósito de frenar las transformaciones urbanas propulsadas por el sector inmobiliario. Asimismo, se identifican algunos conflictos

urbanos suscitados por discrepancias ciudadanas ante las declaratorias de protección mediante la categoría de ZT.

Se busca también comprender cómo en el espacio urbano de Santiago se han configurado resistencias barriales mediante el despliegue de repertorios de acción patrimonial en el contexto de la acumulación del capital promovido por agentes inmobiliarios. En este contexto, se analiza el tránsito de la protección de monumentos a barrios en la ciudad de Santiago a partir de la normativa patrimonial vigente.

## **El barrio y el uso social del patrimonio**

En las últimas décadas, el predominio del sector financiero, ha caracterizado al desarrollo urbano latinoamericano, lo cual se ha evidenciado en la mercantilización del suelo urbano y en la acumulación de capital inmobiliario. Esta profunda metamorfosis urbana, cristaliza cambios no solo en la fisionomía de las ciudades, sino que también en aspectos relativos a la regulación y gobernabilidad neoliberal de la ciudad contemporánea. La explicación de este fenómeno de transformación se debe al abandono del paradigma de industrialización por sustitución de importaciones, el cual dejó visibles huellas en la configuración urbana y regional de las principales ciudades chilenas. Por lo tanto, desde fines de la década de 1970, Santiago ha experimentado una nueva fase de modernización provocada por la reestructuración económica neoliberal, lo cual ha generado progresivos cambios en el espacio urbano (de Mattos, 2016).

Este fenómeno se evidencia en los cambios de la morfología urbana del centro de Santiago a fines de la década 1980, cuando se iniciaba un incipiente desarrollo del sector inmobiliario. Esto comenzó luego de la puesta en marcha de la Corporación para el Desarrollo Urbano de Santiago (CORDESAN). El objetivo de esta entidad impulsada en la homónima comuna, fue promover el crecimiento urbano y el repoblamiento demográfico tras el terremoto de 1985. La expansión de este fenómeno fue estimulada a partir de la promulgación del Subsidio de Renovación Urbana en 1991 y la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago en 1994, provocando un movimiento espacial y residencial centrípeto respecto a la localización central, lo que, en definitiva, se tradujo en el regreso a la ciudad consolidada y la verticalización residencial (Contreras, 2011).

Las agrupaciones vecinales, en el contexto económico global contemporáneo, han generado estrategias de resistencia ante el avance de la transformación residencial en altura, reivindicando discursos ligados al patrimonio urbano, la identidad, la memoria y los modos de vida (Valencia, 2017). Por tanto, al transitar desde una visión monumental hacia una perspectiva de construcción social (Samuel, 2008), el patrimonio ha aparecido como campo de disputa simbólica, entrando en juego valoraciones culturales pasadas y presentes. Por tanto, la activación de bienes culturales por parte de actores locales es un proceso definido como patrimonialización, y que contempla la identificación,

protección y en última instancia el uso de esos bienes patrimonializados (Dormaels, 2012).

El uso social del patrimonio urbano se relaciona con la participación en decisiones políticas y sociales de la ciudad en tanto espacio vivido (Ramírez Kuri, 2007). Este fenómeno es posible relacionarlo con el concepto de ecopatrimonio, el cual “[...] contribuye al desarrollo presente de la comunidad y de su calidad de vida y cuyo bien es preservar, comunicar y transmitir su cultura viva” (Dormaels, 2012: 15). Por tanto, ante el acelerado proceso de desarrollo inmobiliario en el centro y pericentro de Santiago, es posible deducir un uso político del patrimonio cultural por parte nuevos movimientos urbanos preocupados por las transformaciones del hábitat residencial (Saborido, 2015; Conget, 2018).

El patrimonio urbano se ha entendido como un derecho ciudadano, puesto que, si bien el reconocimiento legal corresponde a organismos gubernamentales, ello no obsta que su valoración dependa en gran medida de la voluntad ciudadana. En ese sentido, el barrio se entiende cómo una producción dialéctica entre las delimitaciones operativas que producen los gobiernos locales y los aspectos cualitativos que producen los habitantes desde la perspectiva del espacio socialmente construido.

Para el caso chileno, la capacidad de movilización social en relación a procesos de patrimonialización ha sido estudiada para distintos contextos territoriales. Desde la perspectiva de los conflictos socioambientales, se ha buscado preservar las dinámicas tradicionales en relación a comunidades de carácter indígena y rural (Skewes, Rehbein & Mancilla, 2012). Otras investigaciones han buscado explicar los conflictos desencadenados ante transformaciones urbanas y la movilización de recursos patrimoniales para ejercer resistencia en barrios obreros de Santiago (Rojas, 2017; Valencia, 2017), Valparaíso (Rojas & Bustos, 2015) y Tomé (Matus et al., 2019).

El barrio se entiende entonces como un núcleo fundamental de resistencia frente a las políticas de renovación urbana, posicionando al patrimonio barrial como factor de relevancia en términos de calidad de vida. Estos daños han sido estudiados desde los efectos que genera la demolición de barrios históricos y la verticalización mediante la tipología torre, lo cual afecta el tejido vecinal preexistente debido a la densificación acelerada (Carrasco, 2017).

En ese contexto, las organizaciones ciudadanas han esgrimido al patrimonio urbano como componente de la calidad de vida barrial frente a los cambios que conllevan las operaciones inmobiliarias. Mediante la categoría de ZT, el patrimonio surge entonces como una herramienta normativa e institucional, con el propósito de solicitar medidas de protección barrial. No obstante, la institucionalidad del patrimonio no ha estado exenta de críticas debido a la predominancia de la visión monumental y a la insuficiencia para abarcar otros atributos patrimoniales de carácter intangible.

Es posible atender la productividad territorial que desencadenan estos conflictos urbanos en términos de integración social y de participación ciudadana (Melé, 2016). Asimismo, esto supone visibilizar al barrio

como espacio de disputa bajo el contexto de la metropolización de la ciudad (Link & Méndez, 2010), con el objetivo de redefinir relaciones entre el Estado, el mercado, la sociedad civil y el territorio. Por tanto, la investigación plantea que es relevante atender a la construcción de prácticas y discursos ciudadanos relacionados con el patrimonio urbano y la calidad de vida barrial frente al desarrollo inmobiliario.

## Casos de estudio

Se realiza un análisis cuantitativo de casos en barrios protegidos mediante categoría de ZT entre 1980 a 2019, abordando cuatro décadas de protección patrimonial [2]. La selección de los casos se consideró con base en la nómina de Monumentos Nacionales [3], búsqueda que arrojó 47 casos de protección de barrios declarados Monumento Nacional bajo la categoría ZT en la Región Metropolitana (RM) (Figura 1). De este universo, 34 declaratorias son categorizadas como barrios en función de un criterio de uso residencial, mientras que las 13 restantes responden a las categorías de áreas que cumplen otros usos urbanos.

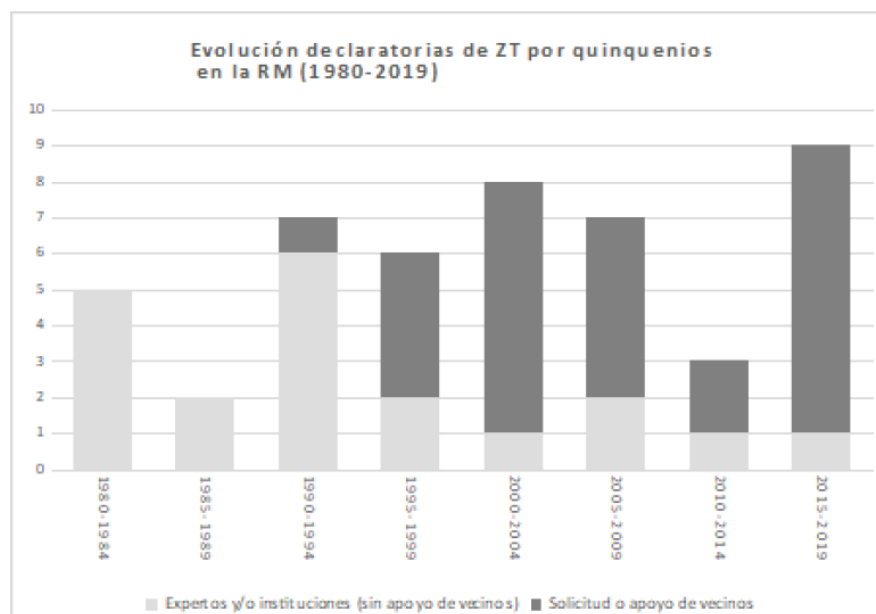


Figura 1.

Evolución de declaratorias de ZT por quinquenios en la RM entre 1980 y 2019.  
Elaboración propia en base a documentación del CMN.

La revisión de estos decretos de protección, muestra que en los primeros tres quinquenios, los valores destacados fueron la homogeneidad constructiva y el sentido de conjunto arquitectónico. En 1997, la declaratoria de ZT de la Población León XIII marcó un punto bisagra, puesto que fue el primer documento que ponderó aspectos históricos, sociales y culturales. Los siguientes decretos destacaron de manera más definida el interés de vecinos y propietarios del sector, así como también la relevancia de los valores patrimoniales de carácter intangible.

La distribución espacial en el Gran Santiago evidencia que la mayoría de las ZT se encuentran en áreas centrales y pericentrales de Santiago, mientras que un reducido número de ZT se ubica en áreas periurbanas de la ciudad. Esto confirma que estas declaratorias de protección han puesto principalmente el énfasis en los cascos históricos y áreas residenciales consolidadas, lo cual responde a la valoración de áreas coloniales y al surgimiento de la ciudad republicana propiciada por el proceso de modernización urbana de Santiago a fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. En la última década, también es posible advertir procesos de valoración y declaratorias de ZT en sectores habitacionales obreros, tales como Matta Sur, Barrio Huemul y Población Manuel Montt, barrios ubicados en áreas centrales y pericentrales de Santiago (Valencia, 2017; Rojas, 2017) (ver figura 2).

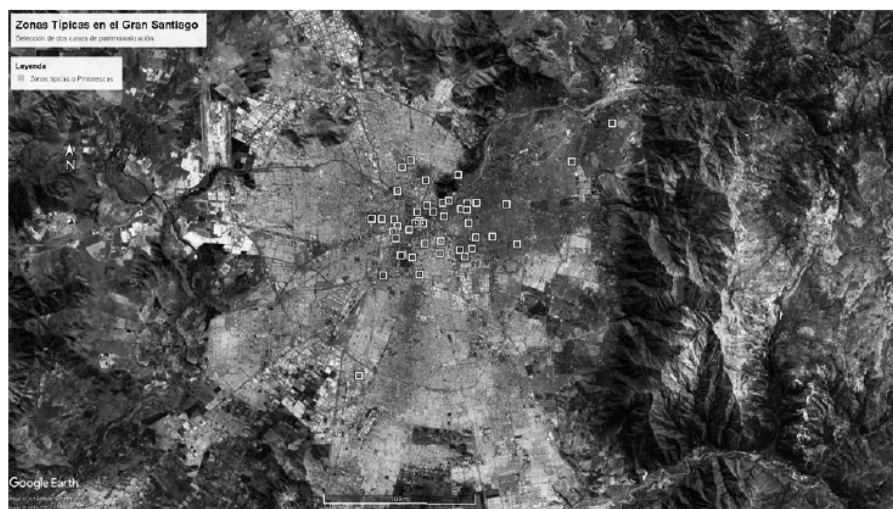


Figura 2.

Distribución de Zonas Típicas en el Gran Santiago.  
Elaboración propia en base a documentación del CMN.

Del universo de ZT declaradas en la RM se abordan en este estudio los barrios de Las Flores (Providencia) y Suarez Mujica (Ñuñoa), protegidos en el último quinquenio. Ambos casos se ubican en el sector nororiente del Gran Santiago, siendo resultado de procesos de urbanización de mediados del siglo XX y cuyas trayectorias de patrimonialización han sido escasamente estudiados. En términos de activación ciudadana, se sostiene que los dos casos responden a la valoración de aspectos de carácter inmaterial relativos a la calidad y modos de vida, distanciándose de los atributos clásicos relativos a la homogeneidad tipológica de su arquitectura y la antigüedad de su entorno construido.

La investigación considera un análisis de contenido de los expedientes de solicitud de ZT; los decretos de protección que consignan a solicitantes y atributos relevados en cada ZT; notas de prensa respecto al proceso de movilización ciudadana y recursos web utilizados por los actores involucrados. En ese sentido, se analiza la valoración patrimonial del entorno barrial, la participación de las comunidades vecinales y las reacciones ciudadanas frente a la renovación urbana.



## Nuevos patrimonios urbanos. Análisis de barrios

### *Barrio de Las Flores*

El barrio de Las Flores, ubicado en la comuna de Providencia, entre avenida Bilbao (sur), avenida Pocuro (norte), avenida Tobalaba (oeste) y calle Jorge Matte (este). Las razones de su proceso de patrimonialización se remiten a la activación de un conflicto urbano ante la proliferación de proyectos inmobiliarios que fueron posibilitadas debido a la actualización del plan regulador comunal del 2007. Las primeras inquietudes ciudadanas apuntaron a detener los permisos de edificación que serían un menoscabo para la calidad de vida de los habitantes. En ese sentido, una vecina explicaba que Las Flores: “es un barrio tranquilo, con calles curvas donde los niños pueden jugar en la calle. Más edificios, significarían más personas y más autos, y eso terminaría por cambiarle el rostro al sector” (La Segunda, 2012).

Fue en ese contexto de modificación al instrumento de planificación comunal que los vecinos reaccionaron frente la especulación inmobiliaria, desplegando estrategias de manifestación ciudadana. De esta manera, el disentimiento ante el avance inmobiliario se materializó en: “[...] afiches con el lema «Quiero mi barrio con casas» y exigieron al municipio revisar el plan regulador” (AOA, 2013).

Uno de los problemas centrales fue reactivar las instancias de participación vecinal, si bien el barrio de Las Flores estaba bajo la jurisdicción de la Junta de Vecinos N°10, esta se encontraba inactiva. La necesidad de encarar el problema obligó a la creación de una nueva Junta de Vecinos denominada “N°10 A”, en palabras de una dirigente vecinal: “Las inmobiliarias buscan que los vecinos vendan sus casas. Es un tema complejo y es necesario conversar entre nosotros, transparentar posiciones, para que la calidad de vida se preserve” (AOA, 2013). En ese sentido, la apertura del conflicto urbano implicó reconstruir instancias de organización vecinal a fin de aglutinar a los vecinos interesados en oponerse al desarrollo inmobiliario.

En este proceso de organización vecinal, los vecinos encargaron a un grupo de estudiantes de arquitectura de la Universidad de Chile la elaboración de un expediente técnico para caracterizar los atributos históricos, arquitectónicos y urbanos del barrio. La solicitud de declaratoria de ZT fue realizada en 2014 por vecinos y propietarios, en compañía del concejal Nicolás Muñoz Montes y con el apoyo expreso de la alcaldesa Josefa Errázuriz. Este documento ingresado al CMN, manifiesta en su introducción que el propósito de relevar los atributos patrimoniales del barrio es frenar el avance inmobiliario que afecta al sector:

Estos atributos toman relevancia hoy cuando la ciudad crece de la mano del interés particular del desarrollo inmobiliario, que genera respuestas habitacionales y urbanas aisladas del conjunto de la ciudad y a veces no coherentes con el entorno e identidad de un sector. En ese contexto, el Barrio de Las Flores se perfila con un sentido de unidad tal, que destaca en el plano comunal como metropolitano (Laboratorio Patrimonio Activo, 2014).

En 2016, el CMN mediante el Decreto N°138 oficializa declaración de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al “Barrio Las Flores”. Esta declaratoria determina dos valores o atributos, especificados como:

A) Valores históricos y sociales: El barrio, es un sector excepcionalmente representativo de la comuna de Providencia, que testimonia su evolución histórica y urbana y que plasma el modelo de la ciudad-jardín.

Es una muestra de la búsqueda de la clase media alta santiaguina de la época por crear una nueva manera de habitar, paradigma que se mantiene hasta hoy para sus grupos sociales [...].

B) Valores urbanos y arquitectónicos: En términos urbanos, el sector se subdivide en manzanas regulares, principalmente de forma rectangular, convenientemente dispuestas para evitar la penetración de los flujos vehiculares de paso y a la vez protegido del tráfico de las vías estructurantes del sector, con calles de trazado sinuoso y nutridas de arborización pública, todo lo cual conforma una apacible interioridad en donde se insertan las viviendas rodeadas de jardín, creándose una masa vegetal, que siendo fiel al modelo de ciudad jardín, se complementa y confunde aquella del espacio público con la del privado, otorgándole al conjunto una gran armonía y notable paisaje.

En lo arquitectónico, el sector se distingue por la heterogeneidad de estilos, aunque morfologías similares, con tipologías y tecnologías constructivas propias de la época, dispuestas a algunas en forma aislada, otras con algún grado de agrupamiento, formando un conjunto de diversidad dentro de un orden (Ministerio de Educación, 2016).

Es preciso mencionar que estos atributos patrimoniales puestos en relieve se alejan del patrón clásico de valoración relativa a obras monumentales o conjuntos de notable antigüedad. Tal decreto destaca el valor de las áreas verdes como elemento ligado al patrón de ciudad jardín, cuyo entorno construido es reconocido en tanto conjunto diverso. Entre los atributos también destaca el proceso de urbanización ligado a la expansión de la ciudad hacia su límite Este, cuya localización pericentral estuvo formada para sectores profesionales.

Tras la declaratoria de ZT de barrio Las Flores, se suscitaron algunas dudas entre vecinos respecto a los alcances restrictivos, sin embargo, se constata que la tramitación ante el CMN no llegó a producir una controversia entre los vecinos.

Este caso de patrimonialización confirma la activación ciudadana, proceso reactivo frente a la amenaza inmobiliaria, con el objeto de oponerse a la modificación del plan regulador comunal de 2007. Cabe destacar que la productividad territorial de este conflicto (Melé, 2016), también implicó que en 2014 se aprobara una modificación seccional a la zona ‘N°1 Barrio las Flores’ determinada por el actual Plan Regulador de Providencia (Decreto Alcaldicio EX. N°488, 2014), con la finalidad de establecer estándares sustentables de planificación.

### *Suárez Mujica*

El barrio Suárez Mujica se ubica en la comuna de Ñuñoa, entre las calles de Grecia (norte), Lo Encalada (oeste), Pedro de Valdivia (este) y José Domingo Cañas (sur). Gran parte de sus edificios fueron construidos por

la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Empart) a mediados del siglo XX. El barrio alberga varios volúmenes cuyo lenguaje responde al movimiento moderno, sin embargo, el barrio también está formado por diversos conjuntos eclécticos.

La idea de proteger el barrio surgió tras el boom inmobiliario experimentado en la comuna de Ñuñoa (López et al., 2012). Asimismo, emerge como un proceso de valoración de la historia y arquitectura del entorno barrial, en su relación con hitos urbanos tales como el Estadio Nacional y el sitio de memoria José Domingo Cañas. Desde el año 2013, los habitantes del barrio agrupados en las Juntas de Vecinos N°12 Javiera Carrera, N°13 Suarez Mujica, N°14 Eusebio Lillo y N°15 Campo de Marte, comenzaron a realizar diversas actividades vecinales en torno a talleres participativos, asambleas ciudadanas y actividades de recolección de firmas que sentaron las bases de su proceso de patrimonialización.

Tal valoración patrimonial fue una forma de reacción ante la renovación urbana promovida por desarrolladores inmobiliarios. Entre los habitantes del barrio, estas transformaciones fueron denominadas como “domicidio” en tanto referencia a los procesos de destrucción de inmuebles en sectores residenciales de Santiago (Morales, 2016).

Según un sitio web creado como plataforma de difusión vecinal:

Los vecinos del Barrio Suárez Mujica nos juntamos frente a las casas que serán demolidas en Mons. Eyzaguirre para realizar una velatón en señal de protesta ante la destrucción de nuestro barrio. Estamos cansados de la falta de planificación urbana de la comuna de Ñuñoa y del “domicidio” crudo y sin retorno frente a nuestros ojos. Como vecinos decimos: ¡No Más! (Barrio Suarez Mujica Wordpress, 2016).

Si bien el desarrollo inmobiliario de Ñuñoa constituía una amenaza aún no materializada al interior del barrio Suárez Mujica, las renovaciones urbanas en el entorno circundante, generaron un proceso de reacción ciudadana en torno a la protección del patrimonio barrial. Por tanto, el impulso de activación ciudadana gestado desde el año 2013 derivó en la elaboración del expediente técnico ingresado al CMN a fines de 2016 y cuya solicitud formal fue realizada por arquitectos residentes en el barrio.

Este conflicto urbano ligado a la inminente renovación del barrio no solo confrontó a empresas inmobiliarias y a organizaciones vecinales. Desde fines del año 2017, un grupo de vecinos escépticos ante la solicitud de protección patrimonial, conformaron la agrupación “Unidos por Ñuñoa” que habría representado a más de 400 propietarios del sector. Es relevante que su presidente, argumentara que para el sector existían normativas suficientes de protección de acuerdo a lo que dictamina el respectivo PRC: “al establecer un máximo de nueve metros o tres pisos de altura, ‘lo que aleja el fantasma que se inventa del poder de las inmobiliarias’” (Economía y Negocios, 2018).

Estos vecinos destacaron que su desacuerdo se debía a las implicancias de la ZT respecto a las restricciones en la modificación las propiedades del barrio:

Ser zona típica implica un congelamiento para la eternidad, jamás podrá volver atrás. Significa que las propiedades sólo se podrán modificar, arreglar, ampliar, etc.

con la autorización del CMN y manteniendo la arquitectura y fachada original. [...] Queremos igualdad, no ser un barrio marginado, estancado y congelado en el tiempo (Barrio Suárez Mujica Web, S.F).

Por otro lado, los vecinos a favor de la ZT comenzaron una campaña para desacreditar algunos argumentos relativos a la ausencia de monumentos en el barrio, la potencial pérdida de valor de las propiedades, la imposibilidad de realizar modificaciones a las viviendas, entre otros. En paralelo, este conjunto de vecinos recibió el apoyo formal de 24 entidades, entre ellas el Colegio de Arquitectos de Chile, la Asociación Chilena de Barrios Patrimoniales y la Fundación Defendamos la Ciudad. Asimismo, fueron recibidas cartas de apoyo de seis diputados y seis concejales por Ñuñoa.

Surgió así una tensión entre las agrupaciones vecinales a favor de la protección patrimonial y la organización conformada para rechazar tal categoría. Las posiciones a favor o en contra que produjo la ZT en el contexto barrial, derivó en controversia entre vecinos, quienes propulsaron campañas respecto a la adhesión o rechazo a esta figura de protección patrimonial.

Con todo, el CMN continuó el análisis de la solicitud de declaratoria. A comienzos de 2018, se emitió el Decreto Supremo N°92, que declaró como Monumento Nacional al barrio Suárez Mujica. Sin embargo, en abril del mismo año, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio decidió impugnar el documento antes de ser tramitado en la Contraloría General de la República, argumentando posibles incumplimientos sobre la ponderación de los valores y atributos en consideración de los criterios de uniformidad que se exige para las ZT (Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, 2017). Esto generó reacciones no solo de los vecinos a favor de la ZT, sino que también de otras organizaciones patrimoniales frente al procedimiento adoptado por la institucionalidad responsable de la declaratoria. Al respecto José Osorio, representante de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales aludió a una posible “[...] presión desde el interior del Ministerio de Educación (sic), desde alguna autoridad, o de algún funcionario, para retirar esto por las presiones que, a su vez, eventualmente, ejerce el mercado inmobiliario” (El Ciudadano, 2018).

Luego de esta controversia, el nuevo veredicto del CMN fue conocido en noviembre de 2018, inclinándose por la definitiva protección patrimonial del barrio, lo que fue consignado mediante el Decreto N° 35, reconociendo de esta manera sus atributos patrimoniales. A su vez, puso de relieve los aspectos sociales y culturales relacionados con la calidad de vida urbana:

H) Es un barrio en el que se materializan los anhelos de la clase media Santiaguina, conformada por empleados estatales e independientes vinculados a entidades como Fuerzas Armadas, la salud, la educación y la administración, que para mejorar su calidad de vida optaron por vivir en las comunas pericentrales de Santiago, en casas aisladas, rodeadas de árboles y jardines, pero cerca del centro de la ciudad; y, además, modernas, innovadoras y apartadas de los cánones tradicionales.

I) En el barrio se conserva una fuerte identidad territorial, lo que ha permitido la persistencia de elementos inmateriales tales como actividades y usos sociales,

siendo una de las más destacadas, las relaciones personales entre sus habitantes, propiciadas por la calidad de sus espacios públicos y la escala de sus construcciones (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2018)

Pese a la oposición de una fracción de vecinos hacia la patrimonialización del barrio, es interesante destacar cómo el decreto que oficializa la protección reconoce y pondera aspectos inmateriales del patrimonio. Esta multiplicidad de valores que configuraron la declaración de protección patrimonial va desde las singularidades constructivas, la historia urbana y la identidad barrial expresada en modos de vida, memorias locales, cultura de barrio, entre otros valores que han emergido en las declaratorias de ZT. Más allá de los valores arquitectónicos e históricos clásicos, la valoración del patrimonio barrial de Suarez Mujica evidencia un distanciamiento respecto a los atributos del patrimonio de carácter monumental, lo que a su vez propende a la democratización de su goce.

### **Temas comunes: procesos reactivos, nuevas valoraciones y conflictos**

Tanto para el barrio Las Flores como para el barrio Suarez Mujica, es posible constatar procesos reactivos frente a la amenaza inmobiliaria, lo que activó en ambos casos el tejido social con el propósito de buscar medidas legales de protección patrimonial de sus barrios. Esto muestra que, en los casos estudiados, las oposiciones ciudadanas frente al sector inmobiliario implicaron el despliegue de discursos para valorar al barrio como núcleo del espacio vivido e identificando potenciales perjuicios tanto para el entorno físico como para los modos de vida (Ramírez Kuri, 2007).

Asimismo, si bien se incluyen atributos arquitectónicos e históricos para comprobar su valor como Monumento Nacional, es interesante advertir que en ambos se ponderan en gran medida al sentido de barrio en tanto expresión de patrimonio inmaterial. No obstante, cabe señalar que luego de la protección patrimonial, la función social de este tipo de patrimonio es difícil de sostener en el tiempo mientras no existan incentivos para implementar planes de conservación y de gestión patrimonial.

Por otro lado, los alcances normativos que emanan de la figura de ZT, han generado controversias entre las comunidades vecinales debido a las implicancias de las regulaciones de intervención. En barrio Las Flores, aunque el proceso de patrimonialización no tuvo oposición vecinal se advierte que algunos aspectos restrictivos de la ZT despertaron cierta preocupación. Mientras que en barrio Suarez Mujica, el movimiento escaló a un conflicto vecinal. Esto evidencia no solo cierta disconformidad respecto a los alcances de esta figura legal de protección, sino que también supone una comprensión social y no solo técnica del patrimonio.

## Conclusiones

Esta investigación ha examinado cómo el barrio se ha entendido como monumento a través de la figura de ZT, vigente en la legislación chilena desde 1970. El tránsito hacia una nueva visión de patrimonio, en las últimas décadas, se confirma tanto para el caso de barrio Las Flores como para el barrio Suárez Mujica, cuyos procesos de patrimonialización consideran, en menor medida, los atributos estilísticos clásicos relativos a homogeneidad y conjunto, pero a su vez, ponderan más los aspectos socioculturales relativos a los modos de vida barriales.

También es posible confirmar que ha acontecido un cambio notorio en la condición del “objeto” que se patrimonializa, evidenciando que existe una relación indisoluble entre las dimensiones tangibles e intangibles. Esto sucede a pesar de que la legislación e institucionalidad vigentes mantienen categorías que apelan a la monumentalidad. Sin embargo, este fenómeno evidencia que, en términos conceptuales, es posible sostener el fin del monumento y, a su vez, el advenimiento del patrimonio en tanto construcción compleja, relacional y multidimensional.

Se puede sostener también que los procesos de patrimonialización pueden derivar en conflictos vecinales. Estas controversias tienen que ver con la manera de significar la figura de ZT, a saber: como categoría de protección patrimonial, pero también como un instrumento para frenar el avance inmobiliario en contextos de metamorfosis urbana.

Si bien la ZT representa una medida de protección barrial, cabe señalar que no dialoga con los instrumentos normativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (planes reguladores comunales). No obstante, la ZT no resguarda en sí misma la calidad de vida urbana, por ejemplo, no existe impedimento normativo para que un edificio de altura se pueda construir frente a un barrio protegido por la mencionada categoría de protección patrimonial.

El patrimonio como construcción social y campo simbólico ha experimentado transformaciones importantes debido a que ha activado una reacción, desde espacios locales, a fenómenos globales relativos a la mercantilización del espacio urbano, lo que se evidencia en la destrucción de antiguas áreas residenciales de Santiago y en una renovación conducida por la iniciativa inmobiliaria. En ese tenor, el patrimonio deviene en campo de resistencia ciudadana, desde el cual se configuran territorialidades en disputa a partir de la afirmación del sentido de barrio y de la identidad local.

Si bien las declaratorias de protección patrimonial ofrecen una interesante perspectiva de productividad territorial debido al reforzamiento de lazos vecinales, a largo plazo no resuelven el problema de carácter metropolitano que requiere la planificación y gobernanza urbana, con el objeto de compatibilizar los bienes culturales y el crecimiento urbano bajo criterios sustentables que aseguren la calidad de vida urbana. La incongruencia queda evidenciada en la desconexión que existe entre los aspectos normativos emanados de la figura de ZT y los Instrumentos de Planificación Comunal. Al respecto, es de esperar que la nueva legislación

de patrimonio en curso pueda subsanar el desfase entre ambos recursos normativos.

En definitiva, los nuevos procesos de patrimonialización aseguran que el derecho al patrimonio va más allá de la protección física de los inmuebles y barrios, en tanto apuntan a la preservación de los modos de vida y de otros aspectos de carácter intangible, entendidos como factores consustanciales de la calidad de vida urbana, y que han sido reivindicados por sus propias comunidades.

## Bibliografía

- ASOCIACIÓN DE OFICINAS DE ARQUITECTOS [AOA] (2013). *Al rescate de los barrios patrimoniales*. Consultado en: <http://www.aoa.cl/al-rescate-de-los-barrios-patrimoniales/>
- BARRIO SUÁREZ MUJICA WEB (S.F). Implicancias de una ZT. Consultado en: <http://barriosuarezmujica.com/index.php/implicancias-de-una-zt/>
- CARRASCO, G. (2017). Desarrollo urbano y patrimonio: entre la renovación y la conservación. En: Imilan, W; Larenas, J; Carrasco, G y Rivera, S (eds). *¿Hacia dónde va la vivienda en Chile?: nuevos desafíos en el hábitat residencial* (pp.81-93). Santiago de Chile: INVI, MINVU.
- COLIN, C. (2017). “La nostalgia en la producción urbana: la defensa de barrios en Santiago de Chile”. En *Revista INVI*, 32(91), 91–111.
- CONGET, L. (2018). *Usos políticos del patrimonio. Movimientos vecinales patrimonialistas en Santiago de Chile: El caso del Barrio Yungay*. Tesis presentada para optar al grado de Doctora en Sociedad y Cultura, Universitat de Barcelona.
- CONTRERAS, Y. (2011). La recuperación urbana y residencial del centro de Santiago: Nuevos habitantes, cambios socioespaciales significativos. *EURE* (Santiago), 37(112), 89-113. Consultado en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612011000300005>
- DE MATTOS, C. (2016). Financiarización, valorización inmobiliaria del capital y mercantilización de la metamorfosis urbana. En: *Sociologías*, 18(42), 24-52. Consultado en: <https://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004202>.
- DORMAELS, M. (2012), Identidad, comunidades y patrimonio local: una nueva legitimidad social. *Alteridades* 22(43), 9-19.
- LABORATORIO PATRIMONIO ACTIVO (2014). *Expediente Técnico para solicitar declaratoria de Zona Típica al barrio de Las Flores*. Santiago de Chile. Consultado en: [http://barriodelasflores.cl/wp-content/uploads/2017/10/03ZT\\_Libro-barrio-las-flores-2.compressed.pdf](http://barriodelasflores.cl/wp-content/uploads/2017/10/03ZT_Libro-barrio-las-flores-2.compressed.pdf)
- LA SEGUNDA (2012). *Providencia: Los 5 barrios “bajo amenaza” y la tenaz lucha de sus vecinos por salvarlos*. Consultado en: <http://test.la2da.cl/LsegMobileIphone/homeslide.aspx?qs=2&dt=2012-11-09#pagina-10>
- LINK, F., & MÉNDEZ, M. L. (2010). Ciudad y ciudadanía: ¿el barrio como factor de integración urbana? En: Fuentes C. (Cord.) Chile 2009: *Percepciones y Actitudes Sociales*. Santiago: Quinta Encuesta Nacional, Universidad Diego Portales.

- MATUS, C; ZÚÑIGA, P. & PÉREZ, L. (2019). Patrimonialización de sitios industriales textiles: Más de una década de puesta en valor por las comunidades de Tomé. *Sophia Austral*, (23), 235-256.
- MELÉ, P. (2016). ¿Qué producen los conflictos urbanos? En: F. Carrión, J. Erazo (coord.). *El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, PUEC, CIALC, IDRC/CRDI, p.127-158.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2016). Decreto 138. *Declara Monumento Nacional en la Categoría de Zona Típica o Pintoresca al Barrio Las Flores, ubicado en la comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana*. Consultado en: [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/ZT\\_01518\\_2016\\_D00138.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/ZT_01518_2016_D00138.pdf)
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (2018). *Decreto 35. Declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica al barrio Suárez Mujica, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago*. Consultado en: [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/zt\\_01708\\_2018\\_d35.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/zt_01708_2018_d35.pdf)
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (2019). *Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. 7° edición*. Consultado en: [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/ley\\_2019\\_web.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/ley_2019_web.pdf)
- MORALES, A. (2016). *Barrio Suárez Mujica. Destrucción de casas en Mons. Eyzaguirre*. Consultado en: <https://vimeo.com/185209709>
- EL CIUDADANO (2018). Ñuñoa: Gobierno retira decreto de zona típica para el barrio Suárez Mujica. *El Ciudadano*. Consultado en: <https://www.elciudadano.com/chile/nunoa-gobierno-retira-decreto-de-zona-tipica-para-el-barrio-suarez-mujica/04/25/>
- RAMÍREZ KURI, P. (2007). “La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía”. En: *Revista enfoques*, 5(7), 85-108.
- ROJAS, M. (2017). Heritage and the Social Construction of Citizen Power in Historic Neighborhoods of Santiago. *Latin American Perspectives*, 44(3), 83–99. <https://doi.org/10.1177/0094582X16682798>
- SABORIDO, M. (2015). *Patrimonio y ciudadanía movimientos ciudadanos en defensa del patrimonio en los barrios y territorios*. Tesis para optar al grado de Doctora, Departamento de Historia, Arquitectura y Composición Arquitectónicas, Universidad de Sevilla.
- SAMUEL, RAPHAEL (2008). *Teatros de la Memoria. Pasado y Presente de la Cultura Contemporánea*. España: Universitat de Valencia.
- SKEWES, JUAN C, REHBEIN, RODRIGO, & MANCILLA, CLAUDIA. (2012). Ciudadanía y sustentabilidad ambiental en la ciudad: la recuperación del humedal Angachilla y la organización local en la Villa Claro de Luna, Valdivia, Chile. *EURE* (Santiago), 38(113),127-145. Consultado en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0250>
- VALENCIA, M. (2017). “Tensiones entre procesos de patrimonialización y modernización neoliberal. El caso de los paisajes culturales modernos: conjuntos habitacionales y barrios obreros en América Latina en el siglo XX”. En: *Revista de Urbanismo*, 37, 3-16. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2017.4519>



## Notas

- 1 Este estudio fue patrocinado por el Núcleo de Investigación «Barrio y Ciudad» del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Los autores agradecen el financiamiento del proyecto ANID/Fondecyt N° 1201861.
- 2 Si bien la primera categoría de Zona Típica en la región Metropolitana fue la protección del parque Quinta Normal en 1976, los primeros casos de proyección de barrios comienzan en la década de 1980.
- 3 Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos>